



Administración
2022-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-920045982-E7-2022 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES" UBICADA EN: EX CONVENTO DE SAN JOSÉ, PLAZA DE LA DANZA S/N, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

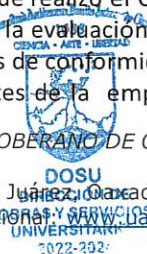
No. LO-920045982-E7-2022

En el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **18:00** horas del día **viernes 14 de octubre de 2022**, reunidos en las instalaciones de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca, ubicado en Calle Mitla No. 207, Fracc. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca cuyo nombre y carácter con el que comparecen a este acto aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el **FALLO** del procedimiento de Licitación Pública Nacional denominada: "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES" con registro CompraNet **LO-920045982-E7-2022**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 68 de su Reglamento y Capítulo IV artículo 33 de las Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O. El Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, llevo a cabo la revisión del análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones Técnicas y Económicas bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar el **FALLO** de la presente licitación, en atención a lo previsto en el artículo 38 en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63, 64 y 65 de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de las criterios para la evaluación y adjudicación del contrato establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LO-920045982-E7-2022**. La Dirección de Obras y Servicios Universitarios atento a lo establecido en el artículo 30 y 31 última fracción de los Lineamientos Generales de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, con fecha 13 de octubre 2022, presentó ante el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el cuadro de evaluación correspondiente para su revisión y determinación; cuya copia constará en el expediente unitario del presente procedimiento de contratación. Una vez presentada, revisada y avalada la evaluación de las propuestas por todos los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas en consideración de lo establecido en el artículo 13 y 18 fracción III de los Lineamientos Generales de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO; se describe a continuación, los resultados del proceso:

I.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

En atención a lo establecido en el artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas, el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas revisó y analizó en base a las causales de Desechamiento de Proposiciones, previstas en los términos del artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas. Como resultado de la revisión detallada de las propuestas presentadas por los licitantes que realizó el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y como resultado de la evaluación técnica y económica a través del mecanismo de puntos y porcentajes conforme a los rubros de conformidad con el presupuesto base determinado por la D.O.S.U. y de acuerdo con las antecedentes de la empresa y curriculum

(Handwritten signatures in blue ink)





Administración
2022-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

observan las siguientes inconsistencias desechándose las propuestas que no cumplieron con lo solicitado.

LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-920045982-E7-2022 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES" UBICADA EN: EX CONVENTO DE SAN JOSÉ, PLAZA DE LA DANZA S/N, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Se desecharon las siguientes propuestas:

LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y SU FUNDAMENTO
GRUPO CONSTRUCTOR CAZORA, S.A. DE C.V.	No acreditó un mínimo de 37.5 puntos en su propuesta técnica. En términos de lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 de EL REGLAMENTO y en los Lineamientos emitidos por LA SFP.
BHALAMS CONSTRUCCIONES Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	No acreditó un mínimo de 37.5 puntos en su propuesta técnica. En términos de lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 de EL REGLAMENTO y en los Lineamientos emitidos por LA SFP.
GRUPO CONSTRUCTOR YEDZELL, S.A. DE C.V.	No acreditó un mínimo de 37.5 puntos en su propuesta técnica. En términos de lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 de EL REGLAMENTO y en los Lineamientos emitidos por LA SFP. Propuesta económica, sobrepasa techo presupuestal disponible.
PROYECTO GM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	No acreditó un mínimo de 37.5 puntos en su propuesta técnica. En términos de lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 de EL REGLAMENTO y en los Lineamientos emitidos por LA SFP.
SOLUCIONES YOGORENTE, S.A. DE C.V.	No acreditó un mínimo de 37.5 puntos en su propuesta técnica. En términos de lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 de EL REGLAMENTO y en los Lineamientos emitidos por LA SFP. Propuesta económica, sobrepasa techo presupuestal disponible.

II- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 38 la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 de su Reglamento, son las siguientes:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICIÓN			EVALUACIÓN TÉCNICA-ECÓNOMICA		
	MONTO	IVA	TOTAL	PUNTOS A RECIBIR DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 50 PUNTOS	PUNTOS A RECIBIR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. 50 PUNTOS	TOTAL DE PUNTOS RECIBIDOS
ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARÚ, S.A. DE C.V.	\$2'281,106.08	\$364,976.97	\$2,646,083.05	39.0	33.40	72.40
SAEO, S.A. DE C.V.	\$2'263,563.57	\$362,170.17	\$2'625,733.74	39.0	33.81	72.81
TECAMIX, S.A. DE C.V.	\$2'304,972.34	\$368,795.57	\$2'673,767.91	40.5	32.85	73.35
OBRA CIVIL & CONSULTORIA Y PROYECTOS LACHEEE, S.A. DE C.V.	\$1'647,066.30	\$263,530.61	\$1'910,596.91	44.0	44.30	88.30





Administración
2022-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-920045982-E7-2022 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES" UBICADA EN: EX CONVENTO DE SAN JOSÉ, PLAZA DE LA DANZA S/N, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

La proposición que de entre calificadas como solventes satisface la mayoría de los requerimientos solicitados, asegurando las mejores condiciones disponibles, legales, técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 67 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y en la cláusula decima quinta de los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional fue la presentada por el licitante: **ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARÚ, S.A. DE C.V.**, con un monto de **\$2'646,083.05** (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Ochenta y tres pesos 05/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con un período de ejecución de 35 días naturales comprendido del 18 de octubre al 21 de noviembre 2022

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACION DE GARANTIAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO.

El presente Fallo, surte efecto en forma de notificación para la empresa: **ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARÚ, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a entregar previo a la firma del contrato la consulta de opinión ante el SAT, dentro de los tres días hábiles siguientes a esta notificación, presentando el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.15 de la resolución miscelánea fiscal 2022, debiendo firmar el contrato respectivo y su anexo el día 17 de octubre 2022 en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios sita en calle Mitla No. 207, Col. San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; así mismo se obliga a presentar las garantías respectivas en las fechas establecidas en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 48 segunda fracción de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

V. LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN.

El Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional No. LO-920045982-E7-2022 y adjudicación de la obra "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES". Se autorizó por el Comité Universitario de Obras y Servicio Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca con Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2022 y con Fundamento en los artículos 13 y 18, Fracción III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la U.A.B.J.O.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presenta acta, siendo las 18:32 horas del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.

POR EL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOMBRE/CARGO	FIRMA
C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ PRESIDENTE	NO SE PRESENTÓ
DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ VOCAL "A"	NO SE PRESENTÓ

Página 3 de 4




Administración
2022-2024


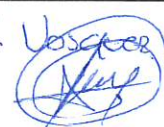
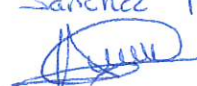
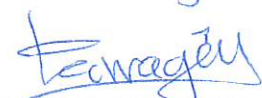
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-920045982-E7-2022 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES" UBICADA EN: EX CONVENTO DE SAN JOSÉ, PLAZA DE LA DANZA S/N, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

M. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN	NO SE PRESENTÓ
VOCAL "B"	
DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS	NO SE PRESENTÓ
COMISARIO	
DR. MARCO ANTONIO ELIUD CASTELLANOS GARCÍA	NO SE PRESENTÓ
INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ	NO SE PRESENTÓ
INVITADO PERMANENTE	
ARQ. JOSÉ FRANCISCO GALLAGA GONZÁLEZ	
INVITADO PERMANENTE	

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE/FIRMA
ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARÚ, S.A. DE C.V.	Arq. Cecilia Roxana López García 
TECAMIX, S.A. DE C.V.	Aracely P. Urbiqueza Santos 
SOLUCIONES YOGORENTE, S.A. DE C.V.	Amanda Sanchez Martinez 
OBRA CIVIL & CONSULTORIA Y PROYECTOS LACHEEE, S.A. DE C.V.	Brenda Ines Barragan Pacheco 

Las presentes firmas corresponden al acta de Fallo de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veintidos, relativa al PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E7-2022 "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES".

